

vin = Josef Santiago Ficas = Joaquin Abe
da = Barne. Marquer = Ant. Fernandez
Jose G. Senano = Gines Lopez Novillo = Fe-
rro Mustamante Carrero = Antemi = Juan
Garcia Torrecilla

Corresponde lo inserto con su original que
p. este efecto se tenia presente, y cobrari al
Sr. Alcalde mayor, quien firma su recibo
a que me refiero; y p. lo aliberado en el ac-
to de su posesion lo el infrascripto em. al
este numero y Ayuntamiento lo signo y firmo
en Salamanca a treintay uno de Agosto de
mil ochocientos quince.

Josef Santiago Ficas

Juan Cay. Torrecilla

Ayuntamiento de 3 de Sept.

En la villa de Salamanca a nueve de Septiembre de mil ochoci-
entos quince: punto y congregatez en las Salas Comisionales en
virtud de citacion coprevisa ante diem, segun lo tienen de
costumbre los Sres. Sr. D. Jose Santiago Ficas Abogado
de los R. Comijos, Alcalde mayor p. Salamanca de ella, D. Joa-
quin Abca, Jefe leguista Regidor perpetuo de cano, D. Fran-
cisco Vazquez, D. Antonio Fernandez, y D. Jose Garcia Sen-
naga, D. Don anales, D. Pedro fernandez Almodovar,
D. Gines Lopez Novillo, Diputado, y D. Ferrn Mustamante
Caracas Sindice Penitenciario al comun concilio de general
Sario, Jefe y confesorio lo lo siguiente

En este Ayuntamiento se vio la R. orden expedida en Ma-
drid en diez y nueve del maximo grado me, firmada de
D. Barne. Munoz y p. para de aloum. y de Gage, y su
mto. emeraado acordaron se guarde, cumpla, y execute
quante p. ella se preceptua, y q. p. ello se instruya
a su dolo y al de la de veinte de Agosto de mil ochoc.